



JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE FAMILIA

Pamplona, seis (6) de abril de dos mil veintidós (2022).

Ref: Rad. 54-518-31-84-002-2019-00031-00
Investigación de paternidad

Vencido el término de traslado del dictamen de A.D.N rendido por el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses – Grupo Seccional de Genética sin que las partes hubieran hecho reclamación alguna, *se declara en firme.*

NOTIFÍQUESE.

El Juez,

ARIEL MAURICIO PEÑA BLANCO

**JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE FAMILIA DE
PAMPLONA- NORTE DE SANTANDER
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
REPUBLICA DE COLOMBIA**

Pamplona, Hoy **7 de abril de 2022**, a las 7:00 A.M. se notificó el auto anterior por anotación en estado No. 031, en la página de la Rama Judicial, con inserción del mismo para consulta.

El Secretario, PEDRO ORTÍZ SANTOS

Firmado Por:

Ariel Mauricio Peña Blanco
Juez
Juzgado De Circuito
Promiscuo 002 De Familia

Pamplona - N. De Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **eebcdbcfb859986cbdfa31033c4583a5f94a4f0330ee8066ddd43479c066a428**

Documento generado en 06/04/2022 06:37:10 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>